

**ANEXO
INSCRIPCIÓN**

Apellidos		Nombre	
Fecha de nacimiento		Teléfono	
Dirección (a efectos de comunicación)			
Localidad		Provincia	CP
Centro (o centros) donde cursó sus estudios			
Adscritos al I.E.S. (sólo para alumnos de centros privados)			
Localidad		Provincia	CP
Primer idioma extranjero cursado en Bachillerato		Modalidad de Bachillerato cursada	
<input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Portugués		<input type="checkbox"/> Artes <input type="checkbox"/> CC. De la Naturaleza y Salud <input type="checkbox"/> Humanidades y CC Sociales <input type="checkbox"/> Tecnología	
Como segunda materia del segundo ejercicio elige (Tiene que ser necesariamente una de las materias propias de la modalidad del alumno cursada en el segundo año de Bachillerato).			
Desea tomar parte en las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, convocados por Orden de.....			
.....de.....de 2002 (Firma)			

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO DOCENTE

Don/Doña.....
Secretario/a del Instituto

CERTIFICA: Que el alumno/a que formula la adjunta petición para participar en las pruebas del Premio Extraordinario de Bachillerato, tiene su expediente académico depositado en este Instituto. Sus datos concuerdan con los expresados y ha finalizado sus estudios de Bachillerato en el curso 2001/2002, con calificación media de: obtenida de acuerdo con lo establecido en la disposición segunda de la Orden de ... de.....(«Boletín Oficial de Cantabria » del ...), por lo que reúne los requisitos establecidos en la misma a fin de participar en las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 octubre, curso 2001/2002.

Vº Bº de..... de 2002
E/La Director/a

Fdo.: (Firma y sello)

EXCMA. SRA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

02/7754

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación del inicio de expediente de reparcelación de la Unidad de Ejecución 1.34.

Habiéndose resuelto por Comisión de Gobierno de 25 de mayo de 2002, el inicio de expediente de reparcelación de la U. E. 1.34, a tal efecto se requiere a los propietarios de las fincas situadas dentro de los límites de la Unidad de Actuación, para que presente dentro de los tres meses siguientes contados desde la notificación de este anuncio el proyecto de reparcelación, proyecto que ha de ser formulado al menos por más de la mitad de la superficie de la Unidad de Actuación, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, o si antes de transcurrir ese plazo los interesados manifiestan su propósito de no hacer uso del derecho que se les reconoce, mediante firmado por todos los afectados y presentado ante el Ayuntamiento, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por el Ayuntamiento.

En el caso de que un proyecto presentado por algún interesado, sin que concurren las condiciones establecidas en el artículo 150 de la Ley de Cantabria 2/2001 (160 punto 6), merezca la conformidad del Ayuntamiento o administración actuante, previo informe de los servicios correspondientes, podrá ser acordada su aprobación inicial y subsiguiente tramitación:

Para el cómputo de la mayorías se tendrá en cuenta a los propietarios del suelo exterior al polígono, ocupado para la ejecución de sistemas generales, que deban participar en la reparcelación del polígono, y las superficies ocupadas a tales propietarios.

Para conocimiento de los interesados y general el expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencia de edificación y parcelación en el ámbito de la UE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 del RGU.

Castro Urdiales, 31 de mayo de 2002.–El alcalde, Rufino Díaz Helguera.
02/7328

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de expediente de solicitud de construcción de estabulación libre en suelo no urbanizable en Espirilla.

Por doña Manuela Fernández Verano, en representación de la SAT Fernández Roldán, se tramita expediente de solicitud de construcción de estabulación libre, en parcelas números 105, 106, 107, 108, 109, 110, 124, 127, 128 y 144 del polígono 7, del Catastro de Rústica, paraje

Don/doña.....
Curso Académico.....Centro.....
Calificaciones en el primer curso de Bachillerato en la modalidad de.....

1º Bachillerato

Asignaturas		Calificación
Materias comunes		
Materias de Modalidad		
Optativa		
Calificación final.....		

Curso.....Centro.....
Calificación en segundo de Bachillerato en la modalidad de.....

2º Bachillerato

Asignaturas		Calificación
Materias comunes		
Materias de modalidad		
Optativa		
Calificación global		

denominado Espirilla, en el pueblo de Penagos, en suelo clasificado como no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de examen y reclamaciones.

Penagos, 20 de mayo de 2002.—El alcalde, José Francisco Montejo López.

02/6456

AYUNTAMIENTO DE POTES

Información pública de la aprobación inicial del avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Se hace saber que por el Pleno en sesión celebrada el día 7 de junio del presente año se aprueba el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Potes, y el señor alcalde ha dispuesto que sean sometidos los trabajos preparatorios del Plan a información pública por el período de treinta días hábiles, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las sugerencias o alternativas al planeamiento que consideren oportunas o convenientes, según dispone el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

El citado expediente puede ser consultado en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el horario de atención al público, todos los días de lunes a viernes.

Potes, 11 de junio de 2002.—El alcalde (ilegible).

02/7666

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle en la Barquera.

Por resolución de esta Alcaldía de esta fecha, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle a instancia de «Work Santander, S. A.», para la construcción de 18 viviendas colectivas y garajes en La Barquera.

Lo que se hace público a efectos de alegaciones, quedando expuesto el expediente en las oficinas municipales de este Ayuntamiento por espacio de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

San Vicente de la Barquera, 4 de junio de 2002.—El alcalde, Julián Vélez González.

02/7392

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de un depósito de tierras en el municipio de Corvera de Toranzo, expediente número E-A/39/04511.

Peticionario: «Maderas José Saiz, S. L.».

CIF: B-39392501.

Domicilio: Polígono Industrial Río Pas, s/n., 39699 San Vicente de Toranzo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Saramillo.

Punto de emplazamiento: San Vicente de Toranzo.

Término municipal y provincia: Corvera de Toranzo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de autorización para la ejecución de un depósito de tierras en zona de policía de cauces de la margen derecha de arroyo Saramillo, en San Vicente de Toranzo, término municipal de Corvera de Toranzo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071 de Santander donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 15 de mayo de 2002.—El secretario general, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

02/6273

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales, en el municipio de Piélagos, expediente número E-A/39/04543.

Peticionario: Doña María Jesús Fuentevilla Calva.

DNI: 13916722-C.

Domicilio: Barrio San Julián, número 41, 39479 Zurita - Piélagos (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Zurita.

Término municipal y provincia: Piélagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo innominado, en el Barrio San Julián de Zurita, término municipal de Piélagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Piélagos o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071 Santander, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 17 de mayo de 2002.—El secretario general, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

02/6440

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de rellenos en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Besaya, en Llano, expediente número E-A/39/04555.

Peticionario: «Eshormebe, S. L.».

CIF: B-39445838.

Domicilio: La Agüera, sin número, 39409 Llano, de San Felices de Buelna (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Besaya.

Punto de emplazamiento: Llano.

Término municipal y provincia: San Felices de Buelna (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de autorización para la ejecución de rellenos en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Besaya, término municipal de San Felices de Buelna (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus recla-